

Trámite para renovación de Beca SEP 2020-2021 (Bachillerato)

Con el propósito de facilitar el proceso de renovación de beca SEP para los alumnos que cuenta con este beneficio, hacemos de su conocimiento que el trámite es AUTOMÁTICO siempre y cuando el alumno verifique con su asesor que:

- Conserve promedio OFICIAL mínimo de 8.5
- No se tenga ninguna materia reprobada.
- No se tenga ningún adeudo en el presente ciclo escolar.
- Esté pagada su reinscripción antes del 3 de julio del 2020.

Debido a la nueva disposición de aplicación de Beca SEP en inscripción, en caso de tramitar por Primera Vez o ser candidato a RENOVARLA, deberá realizar su pago únicamente en el Área de Caja de la Institución o en la siguiente opción bancaria:

No. Cuenta: SCOTIABANK 03606786170

Clabe Interbancaria: 044650036067861701

Concepto de pago: Matrícula del alumno más la palabra BECASEP

Ejemplo: 20004567BECASEP

En caso de haber solicitado comprobante fiscal, para respetar que esté aplicada la beca, será enviado posterior al 28 de agosto.

- **NO HAY PRORROGAS.**
- Los pagos con cheque o transferencia deben ser realizados dos días antes de la fecha de vencimiento del pago de inscripción y estar debidamente referenciado.
- El Director del nivel dará el Vo. Bo. del cumplimiento de los requisitos anteriores e informará al Padre de Familia; vía correo electrónico; si procede la renovación automática.

A T E N T A M E N T E

**Mtra. Ma. Luisa Cuachayo Lozano
Directora Plantel Zavaleta**

San Andrés Cholula, Puebla a 29 de mayo 2020.